

Expediente: 123/14
Carátula: MORILLO MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS C/ LA CAJA DE SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - MORALES, YANINA MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR
20253202026 - MORILLO, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR
20253202026 - MORALES ALVARO GIAN FRANCISCO, -ACTOR
20253202026 - GONZALEZ, LILIA SUSANA-ACTORA
20253202026 - VILLALOBO, YOHANA SOLEDAD-ACTORA
20253202026 - MORALES, ISAIAS NAHUEL-ACTOR
20253202026 - MORALES, MARIO BAUTISTA NICOLAS-ACTOR
90000000000 - CAJA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADA
20253202026 - MORALES, LUIS BENICIO-ACTOR
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 123/14



H20901824143

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: MORILLO MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS c/ LA CAJA DE SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 123/14.-

Concepción, 20 de mayo de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 14/05/2026 del letrado FERNANDEZ,CRISTIAN IVAN:

Habiendo vencido el plazo para contestar el traslado, conforme lo proveído en fecha 24/04/2026, corresponde: Vengan los autos a Despacho para resolver la intervención de terceros solicitada.-

Atento a lo solicitado y no habiendose apersonado la Caja de Seguros S.A. con nuevo letrado representante, pese a estar debidamente notificado conforme notificación agregada en autos en fecha 17/04/2026, corresponde: notificarla de todo lo actuado en estrados digitales (conf. art. 17, in fine, art. 32 CPCCT).- FMB

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.